

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 17 de abril de 2013.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

5 5 7 3 / 1 3

RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Edicto

El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de 11 de abril de 2013, al punto 1.8.1, aprobó expediente de modificación de plantilla y RPT, en relación con la estructura y funcionamiento administrativo de la Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías.

De conformidad con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido según RDL 2/2004) y artículos 20 y 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 29 de abril, se hace público que durante 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. Si el último día de plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos.

Málaga, 19 de abril de 2013.

El Vicepresidente 4.º, firmado: Fco. Javier Oblare Torres.

5 5 8 6 / 1 3

Edicto

El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de 11 de abril de 2013, al punto 1.8.2., aprobó expediente de modificación de plantilla y RPT, en relación con la amortización del puesto de responsable de Seguridad de Datos, en el Servicio de Planificación y Desarrollo de RR. HH., y la creación de un puesto de trabajo de Jefe/a Servicio Empleo y Universidad en el Servicio de Políticas de Empleo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido según RDL 2/2004) y artículos 20 y 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 29 de abril, se hace público que durante 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín oficial de la Provincia*, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. Si el último día de plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos.

Málaga, 19 de abril de 2013.

El Vicepresidente 4.º, firmado: Fco. Javier Oblare Torres.

5 5 8 7 / 1 3

Edicto

El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de 11 de abril de 2013, al punto 1.8.3., aprobó expediente de modificación de plantilla y RPT:

- En relación con diversos puestos de trabajo: Amortización, traslado, creación y cambio de denominación.
- En relación con la plantilla presupuestaria: Modificación e información de la dotación de diversas plazas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido según RDL 2/2004) y artículos 20 y 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 29 de abril, se hace público que durante 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín oficial de la Provincia*, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. Si el último día de plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos.

Málaga, 19 de abril de 2013.

El Vicepresidente 4.º, firmado: Fco. Javier Oblare Torres.

5 5 8 8 / 1 3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 13 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 286/2013.

Negociado: 1.

Sobre extinción contrato temporal.

De don Antonio Vázquez Vidal.

Contra MF. Turiscontrol, Sociedad Limitada, Gerinfor, Sociedad Limitada, Summa Hoteles, Sociedad Limitada, Vograla, Sociedad Anónima, Unisumma, Sociedad Anónima y Posadas de Andalucía.

Edicto

Doña Clara López Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 286/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Vázquez Vidal, se ha acordado citar a MF Turiscontrol, Sociedad Limitada, Gerinfor, Sociedad Limitada, Summa Hoteles, Sociedad Limitada, Vograla, Sociedad Anónima, Unisumma, Sociedad Anónima y Posadas de Andalucía, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 24 de junio de 2013 a las 10:15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.